

Puebla, Puebla 10 de marzo de 2025

Asunto: Queja formal acoso, misoginia, violencia, discriminación y hostigamiento a las mujeres del Hospital General de Huejotzingo

Lic. Omar Farid Gomez Pérez

Titular Secretaria Anticorrupción y Buena Gestión

Respetuosamente me dirijo a usted para exponer la siguiente situación que he vivido en el desempeño de mis funciones como cirujana general adscrita a la jornada acumulada, con fecha de ingreso en mayo de 2024.

Desde mi ingreso, mantuve una relación profesional con el **Dr. Jorge López Castellanos**, médico anesthesiologo del turno nocturno (Médico General, Regularizado, Sindicalizado). Durante una guardia nocturna de domingo, se presentó una emergencia obstétrica que culminó en histerectomía. En dicha situación, el **Dr. Jorge López Castellanos** solicitó mi apoyo para la colocación de un catéter subclavio, procedimiento que realicé sin incidentes. Permanecí en la unidad hasta que la paciente fue trasladada a un centro de tercer nivel, brindando apoyo al equipo quirúrgico debido a la inestabilidad de la paciente.

A la mañana siguiente, coincidimos con la subdirectora, **Dra. Elizabeth Vega Cárdenas**, quien fue informada por el **Dr. Jorge López Castellanos** sobre la compleja situación que habíamos afrontado. La **Dra. Elizabeth Vega Cárdenas** nos felicitó a ambos por el trabajo realizado y, en el transcurso de la conversación, me preguntó si contaba con alguna maestría, a lo que respondí afirmativamente, indicando que cuento con la Maestría en Ciencias Médicas e Investigación. En consecuencia, fui incluida en el comité de investigación como asesora académica.

En un principio, consideré que tenía un buen compañero de trabajo. Sin embargo, aproximadamente un mes después, un domingo Junio 2024 mientras guardaba mis pertenencias en mi locker (ubicado en el área de hombres debido a que el hospital no me ha asignado uno en el área correspondiente), el **Dr. Jorge López Castellanos** se acercó por detrás y me olió muy cerca del cuello. Me aparté de inmediato y le pregunté molesta qué le pasaba, a lo que respondió que mi perfume se olía hasta el pasillo. Me retiré del lugar apresuradamente y compartí lo sucedido con mi compañera de urgencias la **Dra. Erendira Ramirez Ramirez**, ella me aconsejó denunciar, pero tuve miedo de represalias, ya que conocía su historial y la manera en que había actuado con otras mujeres en el hospital. Opté por limitar al mínimo posible nuestra interacción y evitar cualquier contacto innecesario.

El **Dr. Jorge López Castellanos** comenzó a invitarme repetidamente a salir a comer o cenar durante aproximadamente cuatro meses. Siempre me negué, hasta que, cansada de la insistencia, acepté y le cancelé 2 horas antes con el objetivo de ganar tiempo y tomar medidas en su contra. A pesar de la negativa clara, continuó insistiendo hasta que decidí inventarme una relación de pareja para que dejara de insistir. A partir de ese momento Octubre 2024, cesaron sus mensajes personales, pero comenzó el acoso laboral, el hostigamiento y la misoginia en mi contra.

La situación se agravó en los turnos nocturnos de los domingos, lo que me obligó a recurrir en múltiples ocasiones a mis compañeros de cirugía **Dr. Delfino Hector Perez Cervantes**, mi compañera de guardia la **Dra. Torija Ville Martha Laura** al jefe de cirugía, **Dr. Alí Noé Pintor Fuerte** ([Archivo 1](#)), y a la **Dra. Xitlali Díaz Calva** ([Archivo 1](#)), jefa de anesthesiología, para que intervinieran como mediadores en la coordinación de los procedimientos quirúrgicos. El **Dr. López Castellanos retrasaba deliberadamente los procedimientos, PONIENDO EN RIESGO A LOS PACIENTES QUE REQUERÍAN ATENCIÓN URGENTE**, hecho que parece disfrutar y eso es

lo que más preocupa que no existan las medidas correctivas a pesar de sus múltiples retrasos de cada domingo.

El punto más crítico ocurrió el domingo **23 de febrero de 2025** a las 20:45 hrs, cuando solicité valoración preanestésica (indicación dada por dirección médica ya que el Dr. Miente y se excusa diciendo que a el nadie le presenta a los pacientes), para un paciente con diagnóstico de hernia inguinoescrotal encarcelada de 48 horas de evolución, con probable estrangulamiento. El **Dr. López Castellanos** argumentó ante la **Subdirectora Médica, Dra. Elizabeth Vega Cárdenas**, que no atendería a ningún paciente conmigo porque "**no tengo título ni cédula**". Esta afirmación es incorrecta, pues el área de reclutamiento está enterada de mi situación y cuento con un oficio que me otorga una prórroga hasta mayo de 2025(Archivo 2). **Dra. Elizabeth Vega Cárdenas** indicó (según consta en un audio) que otra cirujana realizara la interconsulta para que el paciente fuera atendido. Con el único objetivo de no seguir retrasando el tratamiento quirúrgico, accedimos de inmediato y llevamos a cabo el procedimiento con el apoyo de la **Dra. Torija Ville Martha Laura**.

El comportamiento del **Dr. Jorge López Castellanos** ha generado un **ambiente laboral hostil, afectando no solo mi seguridad, sino también la seguridad de los pacientes**. No es la primera vez que se presentan acusaciones en su contra por acoso, hostigamiento y violencia laboral, ya que existen al menos cuatro escritos **EN ESTE AÑO** previos por parte una **Residente de Anestesiología 2024, médico interno de pregrado 2024, médico interno de pregrado 2023 y estudiantes de campos clínicos**.

Por lo que al finalizar mi jornada laboral solicito audiencia con dirección y subdirección médica siendo recibida a las 8:55 hrs del día 24 de febrero 2025, para exponer dichas actitudes ya que, como mencionaba anteriormente no es la primera vez que pasan situaciones como esta, teniendo este tipo de actitudes por parte del personal en cuestion y múltiples quejas de diferente personas de la institución. Durante la audiencia con dirección y subdirección médica, se obtuvo una respuesta verbal favorable ofreciendo dar solución a dicha petición en un lapso de una semana, despues de mi entro el **Dr. Jorge López Castellanos** con la subdirectora **Dra. Elizabeth Vega Cárdenas** y al cabo de 2 horas me hicieron llegar el siguiente oficio (Archivo 3).

Por ello, el día **25 de febrero de 2025**, decidí acudir (Oficio Interno 1) a entregar mi constancia de hechos, la cual fue recibida por la mayoría del comité Hospital General de Huejotzingo, también decidí acudir a **Derecho humanos del Estado de Puebla ID 273461** (ARCHIVO 4) Posteriormente, el miércoles 5 de marzo de 2025, se llevó a cabo una sesión con la presencia del **Dr. Jorge López Castellanos y mi persona**, en la que se tomó como referencia el mencionado oficio (Oficio Interno 1).

Al término de la sesión, se concedió la palabra al **Dr. Jorge López Castellanos**, quien ofreció una **disculpa pública** por la manera en que me había hecho sentir, seguida de un intento de justificar su comportamiento hacia mi persona. En primer lugar, mencionó que, aunque había concluido la especialidad en anestesiología, no contaba con título ni cédula, lo que le impidió ejercer como especialista. En segundo lugar, señaló que había trabajado con un cirujano general que tampoco tenía título ni cédula, lo que derivó en problemas con un seguro de gastos médicos tras la complicación de un paciente. Finalmente, argumentó que nadie le informó sobre mi situación respecto a mi título y cédula profesional.

Ante esto, respondí que todos podemos cometer errores y acepté sus disculpas; sin embargo, aclaré que ninguna de sus explicaciones justificaba el acoso sexual, laboral, hostigamiento ni la misoginia que he sufrido. Expresé que no me sentía cómoda y que tenía miedo de lo que pudiera hacerme a mí o a otras mujeres del hospital. Esta situación es de conocimiento público.

nte la negativa de la mayoría del consejo y la falta de una respuesta favorable, a pesar de los múltiples antecedentes de la misma índole, decidí acudir a la Fiscalía para interponer una denuncia por hostigamiento sexual, quedando registrada con el número de carpeta 002955/2205 (ARCHIVO 5).

Asimismo, el 7 de marzo de 2025, acudí al área de psicología para solicitar valoración y seguimiento, obteniendo una cita programada para el 2 de abril de 2025 13:00 hrs (ARCHIVO 6).

Es inaceptable que, en pleno 2025, las mujeres sigamos enfrentando discriminación y acoso en nuestro entorno laboral. Exigimos respeto, equidad y la garantía de que nuestras capacidades sean valoradas de la misma manera que las de nuestros colegas varones.

El **acoso y la violencia de género** no pueden ser tolerados en ninguna institución de salud. La medicina es una profesión que demanda compromiso, ética y un ambiente de trabajo digno y seguro. Las **mujeres** que ejercemos la cirugía hemos demostrado con creces nuestra capacidad, preparación y entrega, por lo que no permitiremos ser relegadas ni menospreciadas por prejuicios **machistas y conductas misóginas** que afectan el bienestar de los pacientes y la calidad de la atención médica.

Es imperativo que las instituciones adopten una postura firme y establezcan protocolos eficaces de prevención, actuación y sanción ante estos casos, garantizando un entorno libre de violencia y discriminación.

Por lo anterior, solicito una investigación formal sobre estos hechos, así como la implementación de medidas urgentes para garantizar un ambiente de trabajo libre de acoso, hostigamiento y discriminación. Invito a la institución a fortalecer los mecanismos de denuncia y protección para **evitar la impunidad en casos de violencia de género dentro del ámbito hospitalario.**

Hasta la fecha, 10 de marzo de 2025, no he recibido respuesta alguna, por lo que solicito su apoyo y comprensión.

Agradezco su pronta atención a esta queja y quedo a disposición para cualquier aclaración adicional


A T E N T A M E N T E

Dra. Rodríguez Reyes Ariadna